

Por parte de esta Delegación Provincial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 20 de diciembre de 2010, a las 10 de la mañana, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Monda. En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten interés legítimo para que asistan a dichos actos, en los que solamente podrán considerarse aquellas reclamaciones que traten sobre la práctica de este amojonamiento, sin que en ningún caso puedan referirse al deslinde, en virtud de lo dispuesto en el art. 145 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.

A fin de no causar indefensión a terceros les comunico que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretensión de titularidad, deberán comunicarlo a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración deberán llamar al teléfono 952 345 854 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 15 de noviembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden de 10 de mayo de 2010, por la que se aprueba el amojonamiento parcial del monte público «La Sierra».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	POL./PARC.	TÉRMINO MUNICIPAL
LICHTENBERG JUTTA	12/149	COIN
SCDAD. PROMOTORA LOS ANGELES	12/106	COIN
GARCIA FERNANDEZ FRANCISCA	12/198	COIN
GOMEZ MORA FCO.	18/86	COIN
HDROS. SALVADOR PEDRAZA BAUTISTA	18/78, 20/20, 0/21, 20/23	COIN
ROMERO LOPEZ MARIA	18/79	COIN
AGUERA JIMENEZ JOSE	20/24	COIN
BALLENATO BECERRA MANUEL		COIN
DIAZ GARCIA FCA	12/198	COIN
GIL REY ISABEL	12/216	COIN
GUERRERO FDEZ JOSE	12/353	COIN
HDROS JOSE AGUILAR DE LA RUBIA	12/91	COIN
HDROS. MARIA LANZAT HEVILLA	12/173, 12/174, 12/175	COIN
MORENO CUEVAS MARIA	12/187	COIN
ORDOÑEZ GUERRERO ANTONIO S.	29042A01200090	COIN
SANCHEZ GARCÍA MARIA	12/354	COIN
SANFONT RUIZ JOSE	29042A01200222	COIN
ENRIQUEZ GUZMAN PEDRO	29042A01200200	COIN
ARRABALI PEREZ SALVADOR	29042A01200174	COIN
COMUNIDAD DE REGANTES DEL NACIMIENTO	29042A01200348	COIN
FERNANDEZ SANTOS JUAN	29042A01200351	COIN
FONTIVEROS MENDEZ CARMEN	29042A01200172	COIN
GARCIA GONZALEZ MATIAS VDA DE	29042A01200094	COIN
GARCIA MADUEÑO PEDRO	29042A01200185	COIN

NOMBRE	POL./PARC.	TÉRMINO MUNICIPAL
GONZALEZ GIL JOSEFA	29042A01200223	COIN
JIMENEZ GARCIA SALVADOR	29042A01200186	COIN
LEY ANTHONY	29042A01200347	COIN
LLAMAS GARCIA ALBERTO	29042A01200082	COIN
LOPEZ VERA MIGUEL	29042A01200188	COIN
MACIAS SANTOS ANTONIO	29042A01200193	COIN
MARTIN TORRES DOLORES	29042A01200100	COIN
MONTALIEN CROOKSTON GEORGE	29042A01200228	COIN
PARTOUNS LEONARDUS THERESIA GODEFRIDUS	29042A01200244	COIN
RUEDA BONILLA FRANCISCO	29042A01200204	COIN
SALGADO VAZQUEZ RAFAEL	29042A01200162	COIN
TORRES ESPADA MANUEL	29042A01200425	COIN
URBANEJA MARIA HDOS	29042A01200421	COIN
VALDIVIA BERROCAL MARIA JOSE	29042A01200173	COIN
SONDEIJKER MARGARETHA GERTRUDA	29042A01200244	COIN
FERNANDEZ GARCIA ANTONIO	29042A01200256	COIN
OLEA MONTERO FRANCISCO	18/86	COIN
LOPEZ GUZMAN JUAN JOSE	20/4	COIN
SAFONT RUIZ JANICE PATRICIA	29042A01200146	COIN
CANCA GUERRA DIEGO	20/22	COIN

El Consejero de Medio Ambiente, mediante Orden de 10 de mayo de 2010 ha resuelto la aprobación del amojonamiento parcial, Expte. MO/00010/2010, del monte público «La Sierra», Código de la Junta de Andalucía MA-30020-CCAY.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA (la última de ambas), de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados de igual forma que el punto anterior, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 16 de noviembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Archivo Definitivo de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Archivos Definitivos relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados los puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España S-II, de Sevilla, para mantener